

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-003-2021, RELATIVA A LA: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:10 horas del día 25 de enero de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta “A”, Coordinadora Especializada; María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; Perla Liliana Espinoza Medina, Auxiliar de Servicios Generales del área de Compras; y Albino Portillo Hurtado, Profesional Especializado “A3”, todos ellos servidores públicos de esta Comisión; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL-SC-CEDHJ-003-2021, relativa a la: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19”.

Primero. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Josefina López Mendoza, representante de **Papel Oro S.A. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	PREGUNTA	Respuestas
1	Punto 2	Cuál es la fecha de publicación del fallo y como se difundirá?	El fallo de adjudicación se dará a conocer dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de celebración de apertura de propuestas, previo análisis de las propuestas presentadas, de conformidad con el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se dará a conocer vía correo electrónico a los



			participantes adjudicados y será publicado el fallo en la página web de esta Comisión.
2	Punto 6	La adjudicación se realizará a un solo proveedor o se asignará por partida?	La adjudicación se podrá otorgar a uno o más proveedores por razones tanto económicas o en caso de que algún proveedor no participe en alguna partida o por falta de insumos.
3	Punto 11	Cuál es el porcentaje que se tiene que presentar en garantía en caso de ser adjudicado ?	<p>De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Compras punto 1. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios, deberán garantizar, cuando se les requiera:</p> <p>I. La seriedad de las ofertas o el cumplimiento de sus compromisos contractuales, mediante garantía equivalente al monto; que se fije para cada caso, la cual será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos; y</p> <p>II. La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.</p> <p>Nota: Cabe señalar que a la fecha en esta Comisión no ha sido necesario presentar garantías por parte de los proveedores, dado la seriedad que se ha presentado en todos los eventos.</p> <p>Señalando asimismo, que no se otorgan anticipos.</p>
4	Punto 11	A partir de qué monto adjudicado se tiene que presentar la garantía ?	<p>El monto en caso de requerirse, es por el monto equivalente al monto.</p> <p>Referido en el punto 3</p>

M. Patricia Tapia

[Handwritten signature]

5	Punto 11	Se puede presentar la garantía en cheque certificado y a que nombre deberá de girarse ?	En caso de requerirse, solamente. De conformidad con el punto 3, de su pregunta.
6	Anexo I	Se debe de elaborar la propuesta económica cotizando todas las partidas ?	Es correcto, se tendrá que cotizar por cada concepto de partida
7	Anexo I	En la partida 4 se solicitan 130 Lts. de Gel Antibacterial para manos en bidón de 20 litros, se debe cotizar 120 lts. o 140 Lts ?	Se deberá cotizar lo requerido en litros.

Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 12 horas con 40 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.


Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



Perla Liliana Espinoza Medina
Auxiliar de Servicios Generales



Verónica Ruiz Enríquez
Visitadora Adjunta "A"
Coordinadora Especializada



María Nathalie Tapia Gil
Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control



Albino Portillo Hurtado
Profesional Especializado "A3"